

Santiago de Cali, 5 de diciembre de 2023

**NOTIFICACIÓN POR AVISO****Artículo 69 C.P.A.CA.**

<b>ACTO A NOTIFICAR:</b>	Auto No. 1.220.02-47-13-587 del 07 de noviembre de 2023 por medio de la cual se apertura investigación administrativa y se formula pliego de cargos contra el prestador de servicios de salud SEBASTIAN RENGIFO MORA con C.C. No. 1.115.085.413 - No habilitado.
<b>SUJETO A NOTIFICAR:</b>	SEBASTIAN RENGIFO MORA
<b>AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ:</b>	SECRETARIA DE SALUD DEL VALLE
<b>RECURSOS QUE PROCEDEN</b>	Ninguno

**OBSERVACIONES:** De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), por no ser posible la notificación personal del Auto No. 1.220.02-47-13-587 del 07 de noviembre de 2023 por medio de la cual se apertura investigación administrativa y se formula pliego de cargos, la notificación se realizará mediante AVISO y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad, por el término de cinco (5) días, acompañado de copia íntegra del acto administrativo a notificar.

<b>FECHA DE PUBLICACIÓN O FIJACIÓN:</b>	5 de diciembre de 2023
<b>HORA DE FIJACIÓN:</b>	07:30 AM
<b>FECHA DE DESFIJACIÓN:</b>	12 de diciembre de 2023
<b>HORA DE DESFIJACIÓN:</b>	05:30 pm

**ADVERTENCIA:** La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, fecha a partir de la cual y dentro de los quince (15) días hábiles siguientes se podrán interponer los descargos respectivos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 75 de la ley 1437 de 2011.

La presente NOTIFICACIÓN POR AVISO, se publica en la cartelera informativa (lugar de acceso al público de la entidad) de la Secretaría Departamental de Salud

Piso 11 de la Gobernación del Valle del Cauca por el término de cinco (5) días como también se publicará en la cartelera sitio WEB de la Gobernación del Valle.

Anexos: Copia íntegra del acto administrativo que se notifica y las pruebas obrantes en el expediente.

Atentamente,



**ANA DOLORES LORZA BEDOYA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Secretaria Departamental de Salud

Proyectó: PAOLA ANDREA JIMÉNEZ GÓMEZ – Contratista - Oficina Asesora Jurídica SDS *PAJG*  
Revisó: LINA MARÍA COLLAZOS COLLAZOS – Abogada - Oficina Asesora Jurídica SDS *LUC*